

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2593 *DAEM DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GESTORIA JORDI VINYES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades de nacionalidad española Daem Dirección y Administración de Empresas, S.A. y Gestoría Jordi Vinyes, S.L., celebradas en sus respectivos domicilios sociales el 1 de marzo de 2025, han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad de nacionalidad española Gestoría Jordi Vinyes, S.L. (Sociedad Absorbida) por parte de Daem Dirección y Administración de Empresas, S.A. (Sociedad Absorbente). Como consecuencia de dicho acuerdo se extingue y disuelve sin liquidación la sociedad absorbida, que transmite en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello en los términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades participantes en la fusión y aprobado por sus respectivas Juntas Generales.

Al tratarse de una fusión impropia, no se procede a establecer el tipo de canje de las participaciones sociales ni al aumento de capital social en la sociedad absorbente, ni es necesaria la elaboración de los informes por los administradores, ni por los expertos independientes sobre el proyecto de fusión, según lo establecido en el artículo 53 del Real Decreto-ley 5/2023.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de fusión de las sociedades intervinientes en la fusión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de las Compañías. Los acreedores de las mismas tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 13 del Real Decreto-ley 5/2023.

Barcelona, 1 de mayo de 2025.- Presidente del Consejo de Administración de Daem Dirección y Administración de Empresas, S.A., D. Manuel Cornejo Rovira. Administrador Único de Gestoría Jordi Vinyes, S.L, D. Carles Cornejo Carbó.

ID: A250022727-1